

FE DE ERRATAS.

EN EL INDICE DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE JUNIO 21 DE 2000, EN EL 3 PUNTO.

DICE:

“3.- Se aprueba el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 21 de Junio del 2000. APROBADO POR UNANIMIDAD..... 2”

DEBE DE DECIR:

3.- Se aprueba el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 7 de Junio de 2000. APROBADO POR UNANIMIDAD..... 2

ÍNDICE DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 5 DE JULIO DE 2000

ACUERDOS

PAGINAS

- 1.- Lectura y aprobación del punto dos Orden del Día.
APROBADO POR UNANIMIDAD.....2
- 2.- Se aprueba la solicitud presentada por la Señora María Teresa García de Madero en el sentido de que se suprima del Acta los comentarios con respecto al Sr. Felipe Puente Vera. **APROBADO POR UNANIMIDAD..... 2-3**
- 3.- Se aprueban, las modificaciones hechas al Acta, la aprobación es en lo general Acta de fecha 21 de Junio de 2000, anteriormente mencionada.
APROBADO POR UNANIMIDAD.....3
- 4.- Aprobación de la dispensa de la lectura del acta de la Segunda Sesión de Ayuntamiento de fecha 21 de junio de 2000. **APROBADO POR UNANIMIDAD.....3-4**
- 5.- Informe de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, presentado por el Síndico Primero Miguel Montaña Arce: Expediente 043/2000; relativo a la solicitud del C. LIC. MIGUEL ANGEL CANTU GONZALEZ que solicita la venta o renta del inmueble municipal para regularizar la ocupación de un derecho de paso de 184 80 metros cuadrados localizado entre los lotes I de la manzana 21 y lote 4 de la manzana 23, en la Calle Misión de San Bernardino # 86 y Rio Rhin

Poniente de la Colonia del Valle, en este Municipio. **NEGADO POR UNANIMIDAD.....5-7**

6.- Informe de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, presentado por el Síndico Primero Miguel Montaña Arce: Expediente 062/2000; relativo a la solicitud del C. ING. ZACARIAS MENDEZ SALDAÑA, en su calidad de Presidente de la Junta de Vecinos del Fraccionamiento Olimpico en donde solicitan la autorización para la construcción de una caseta de vigilancia de 7.00 metros cuadrados al centro de la Calle Las Olimpiadas en la entrada a dicho Fraccionamiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD.....7-9**

7.- Informe de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, presentado por el Síndico Primero Miguel Montaña Arce: Expediente 068/2000, relativo a la solicitud de **GERSA & ASOCIADOS, S.A.**, respecto a la renovación del contrato de concesión de uso de un área Municipal para la colocación de una estructura metálica de 12.00 metros cuadrados para anuncios publicitarios, ubicada en el camellón central del Boulevard Díaz Ordaz, al límite Poniente del Municipio de San Pedro Garza García, N. L. **NEGADO POR UNANIMIDAD.....9-10**

8.- Aprobación de concederle el uso de la palabra al C Lic. Camilo Ramírez Puente, Director Jurídico. **APROBADO POR UNANIMIDAD.....14**

9.- Informe de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, presentado por el Síndico Primero Miguel Montaña Arce; solicitud de autorizar a los representantes legales del Municipio para que procedan a realizar toda y cada una de las gestiones legales que correspondan jurídicamente a fin de obtener la devolución material y legal del inmueble otorgado en comodato a favor del CLUB DE LEONES DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, A.C. **APROBADO POR MAYORIA, CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR ALFONSO GUZMÁN.....17-18**

10.- Informe de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, caso presentado por el C. Regidor Juan Pablo González Díaz-Barreiro, es la revocación de la licencia otorgada a la C. VIRGINIA PATRICIA PEÑA MARQUES, para operar un RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA registrado en Tesorería bajo el No. de Cuenta 4252 y ubicado en Río Grijalva # 105 Norte, Colonia Del Valle, el cual se denominaba "EL TÍO TOM". **APROBADA LA REVOCACIÓN POR UNANIMIDAD.....18-19**

11.- Informe de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, presentado por el C. Regidor Juan Pablo González Díaz-Barreiro; el segundo caso es la solicitud presentada por el SR. JOSE

LUIS ELIZONDO MORENO, de un RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA; ubicado en Río Grijalva # 105 Norte, Colonia Del Valle, el cual se denomina. "TACOS LUCAS". APROBADO POR UNANIMIDAD.....19-20

12.- Informe de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, presentado por el C. Regidor Juan Pablo González Díaz-Barreiro; el tercer caso es la solicitud presentada por la señora YOLANDA REYNA BERLANGA, de ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA; ubicado en Lázaro Garza Ayala # 638 Poniente, Casco de San Pedro, el cual se denomina: "EL PRIMO". APROBADO POR UNANIMIDAD.....20-21

13.- Informe de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, presentado por el C. Regidor Juan Pablo González Díaz-Barreiro, el cuarto caso es un RESTAURANTE-BAR; ubicado en La Ave. Lázaro Cárdenas # 2500 Oriente Fraccionamiento Valle Oriente, el solicitantes es BENMEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V., el cual se denomina: "BENNIGAN'S". APROBADO POR UNANIMIDAD...21

14.- Informe de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, presentado por el C. Regidor Juan Pablo González Díaz-Barreiro, el quinto caso es un RESTAURANTE-BAR ubicado en Batallón de San Patricio # 109, Local-100 Planta Baja, Torre Dataflux, solicitado por OPERADORA GARABATO, S.A. DE C.V. el cual se denomina: "IBERICO". APROBADO POR UNANIMIDAD.....21

15.- Informe de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, presentado por el C. Regidor Juan Pablo González Díaz-Barreiro, el último de los casos es un RESTAURANTE-BAR ubicado en Batallón de San Patricio # 109, Local-101, Planta Baja de la Torre Dataflux, el cual es solicitado por OPERADORA GARABATO, S.A. DE C.V., el cual se denomina: "BRULE". APROBADO POR UNANIMIDAD.....22

ACTA NO 13

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA 5 DE JULIO DE 2000

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:20 horas del día 5 de Julio de 2000, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, la **Ciudadana Presidente Municipal, Sra. María Teresa García Segovia de Madero**, expresó: “Muy buenos días Señores Regidores y Síndicos, bienvenidos a esta Sesión de Ayuntamiento, Primera del mes de Julio, para lo cual paso el micrófono a nuestra Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. María Emilda Ortiz Caballero de González, para que nos haga favor de conducir esta Sesión.” Acto seguido, en uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. María Emilda Ortiz de González, expresó: “Muchas gracias, muy buenos días tengan todos ustedes señores Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que ustedes recibieron en tiempo y forma para esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy 5 de Julio de 2000, a las 8:20 horas, me permito tomar lista de asistencia. Sra. María Teresa García Segovia de Madero **Presidente Municipal; Señores Síndicos:** Ing. Miguel Montaña Arce, Lic. Ignacio Adolfo Martínez Alanís, **Regidores:** Sra. Norma Treviño-Cueva de Villarreal, C. P. Leonso Vázquez Norman, Ing. Hernando Zambrano Elizondo, Lic. Juan Pablo González Díaz-Barreiro, Sra. Ma. De Jesús Aguilar Torres, Arq. Antonio Elosúa Muguerza, C. Mauricio Sada Santos, Lic. Jorge L. Jaime Treviño, C. Federico Eugenio Cruz Salazar(Ausente), Lic. Alfonso Guzmán Gómez y Sra. Elvira Lozano de Todd, existe Quórum Legal señora Presidente:

A continuación, pongo a consideración de ustedes el Orden del día programado para esta Sesión:

1. Lista de asistencia y determinación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 21 de Junio de 2000, así como la dispensa de la lectura de la misma.

4. **Cumplimiento de los Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del 21 de Junio de 2000.**
5. **Informe de Comisiones.**
6. **Asuntos Generales**
7. **Clausura**

ACUERDO

En el punto dos, está a consideración de ustedes el Orden del día programado para esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD

El **punto tres** del Orden del día, es la lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 21 de Junio de 2000, la Secretaria del R. Ayuntamiento les hizo llegar copia del Acta antes mencionada, con el fin de que si hubiera alguna corrección que realizar o algún comentario que agregar lo dieran a conocer y de no ser así, pedirles que la misma sea aprobada.

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Solicita el uso de la palabra la **Señora Teresa García de Madero**.

En uso de la palabra la **C. Presidente Municipal**, expresó: "Gracias", señores Regidores y Síndicos antes de proceder a la aprobación del acta de Sesión anterior, identificada con el número 12 y que corresponde a la Segunda Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 21 de junio de 2000, quiero expresarles que recibí una carta sin firma que se sirvió dirigirme el **C. Felipe Puente Vera**, Director General del Periódico "El San Pedro" a través de la cual me expresa su total desacuerdo al comentario realizado por la de la voz en la Sesión de Ayuntamiento del 21 de Junio del año en curso, esta carta se las voy a pasar para que la tengan, le está sacando copias el **Lic. Jesús García** en este momento, una vez que he dado lectura a la misiva referida, deseo expresar que en lo personal y en lo institucional no he tenido

intención alguna, ni ofender o demeritar la actividad realizada por las personas o las instituciones, con esa premisa y dada la carta, sin firma, que me remite el **C. Felipe Puente Vera**, públicamente expreso que los comentarios que vertí en la Sesión del 21 de Junio del año en curso, no fueron hechos con la intención de ofender o agraviar, por lo que en este momento solicito a este Republicano Ayuntamiento, tenga a bien autorizar, que los comentarios técnicos vertidos por la de la voz en dicha Sesión, en lo relativo al **C. Felipe Puente Vera** y su periódico, sean retirados suprimiéndolos para tal efecto de la Acta de la Sesión multicitada, lo anterior para efecto de la aprobación de la misma, en la inteligencia de que los comentarios referidos se encuentran contenidos en las páginas de la 47 a la 48 del Proyecto de Acta que en su oportunidad se les hizo llegar, lo anterior máxime que dichos comentarios no son conducentes al punto del orden del día respectivo tratado en tal Sesión.

Continuando en el uso de la palabra la **C. Presidente Municipal**, expresó: “Está a su consideración lo que antes les propongo”.

ACUERDO

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Está a consideración de ustedes la solicitud presentada por la Señora **María Teresa García de Madero** en el sentido que se supriman del acta que ustedes van a aprobar los comentarios con respecto al señor **Felipe Puente Vera**, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO

Continuado en el uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Por lo tanto, está a consideración de ustedes, con estas modificaciones hechas al acta, la aprobación en lo general del acta anteriormente mencionada, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

ACUERDO

Así mismo está a consideración de ustedes la dispensa de la lectura del acta de la Segunda Sesión de Ayuntamiento de fecha 21 de junio de 2000, si están de acuerdo ustedes en esta

**dispensa, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.
APROBADO POR UNANIMIDAD**

El **punto cuatro** del Orden del día; conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este Republicano Ayuntamiento del cumplimiento de los Acuerdos tomados en la Sesión anterior.

Se notificó a la **Jefatura de Patrimonio, así como a la Dirección Jurídica**, del acuerdo tomado por este Republicano Ayuntamiento en relación al caso único que presentó la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal dentro del, Expediente 107/98, con fecha 19 de junio de 2000, relativo a la solicitud de **UNIDOS EN LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES, A.C.**, de renovar el contrato de concesión de uso del inmueble localizado en las Calles de Cobalto y Platino en la Colonia San Pedro 400, en San Pedro Garza García, consistente en un área de 796.22 metros cuadrados que alberga el "**CENTRO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA**".-
APROBADO POR MAYORIA, CON EL VOTO EN CONTRA DEL LIC. ALFONSO GUZMÁN.

Así también se notificó a la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología**: De los acuerdos relativos a:

Primer caso: Expediente administrativo **CUS 3290-2000** y expediente catastral **11-114-008**, relativo a la solicitud de Cambio de Uso del Suelo de Habitacional Unifamiliar a Multifamiliar (4 Departamentos). **APROBADO POR MAYORIA, CON LAS ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA ELIVIRA LOZANO DE TODD Y EL REGIDOR ALFONSO GUZMÁN GOMEZ.**

Segundo caso: Expediente administrativo **CUS 3306-2000**, expediente catastral **29-023-012**, relativo a la Modificación de Lineamientos de Construcción para una Casa Habitación referentes al Coeficiente de Utilización del Suelo y Altura. **APROBADO POR MAYORIA, CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR ALFONSO GUZMÁN.**

Tercer caso: Expediente administrativo CUS 3319-2000, expediente catastral 01-176-021, relativo al Cambio de Uso del suelo de Habitacional Unifamiliar a Servicios de Guardería. **NEGADO POR UNANIMIDAD.**

Cuarto caso: Expediente administrativo CUS 3388-2000, expediente catastral 04-008-016, relativo a Cambio de Uso del Suelo de Habitacional Unifamiliar a Servicios (Taller mecánico y de enderezado y pintura). **NEGADO POR MAYORIA, CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR ALFONSO GUZMÁN.**

Quinto caso: Expediente administrativo CUS 1716-1999, expediente catastral 16-040-016, relativo a la Ampliación del Uso de Suelo Comercial y Multifamiliar. **APROBADO POR MAYORIA CON EL VOTO EN CONTRA DEL REGIDOR ALFONSO GUZMÁN.**

Sexto caso: Expediente Administrativo CUS 3360-2000, Expediente Catastral: 10-000-844, relativo a la Solicitud de Modificación de Lineamiento de construcción de Altura para una casa habitación. **NEGADO POR UNANIMIDAD.**

Séptimo caso: Expediente Administrativo 2208/2000, Expediente Catastral 04-035-010, solicitud de subdivisión de un predio con superficie total del 280.00 M², para quedar en dos porciones. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando con el Orden del día, la C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:- El punto cinco es informe de Comisiones, se encuentran anotadas la Comisión de Desarrollo Urbano, la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas y la Comisión Hacienda y Patrimonio Municipal, mi sugerencia es partir el informe de Comisiones, dejar la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y para la Segunda Sesión las otras Comisiones.

Se le concede el uso de la palabra al C. Síndico Primero Miguel Montaña Arce.

En uso de la palabra el C. Síndico Primero Miguel Montaña Arce, expresó: Tenemos 3 casos, podemos a empezar con el Dictamen del Expediente 043/2000, con fecha 26 de Junio de

2000, nos fue presentado por el Departamento de Patrimonio Municipal el expediente 043/2000 relativo a la solicitud del C. **LIC. MIGUEL ANGEL CANTÚ GONZÁLEZ** que solicita la venta o renta del inmueble municipal para regularizar la ocupación de un derecho de paso de 184.80 metros cuadrados localizado entre los lotes 1 de la manzana 21 y lote 4 de la manzana 23, en la Calle Misión de San Bernardino # 86 y Río Rhin Poniente de la Colonia del Valle, en este Municipio de San Pedro Garza García y que actualmente es utilizado como cochera techada.

**CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:
ANTECEDENTES**

1. En diciembre de 1999, fue recibida en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, denuncia por parte de un ciudadano, de una construcción en proceso sobre el derecho de paso mencionado.
2. En enero de 2000, se realizó inspección por personal adscrito a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, determinando la existencia de construcción e invasión al área Municipal, por lo cual se requirió al propietario de los permisos correspondientes.
3. En enero de 2000, compareció el representante del propietario manifestando su intención de regularizar la ocupación del derecho de paso.
4. En febrero de 2000 fue requerido nuevamente en virtud de no presentarse en los plazos establecidos y el propietario solicitó plazo a fin de realizar los trámites correspondientes ante el departamento de Patrimonio, presentando solicitud de compra o renta del derecho de paso.

DICTAMENES

1. Que en fecha 15 de junio de 2000 la Jefatura de Supervisión de Obras de Urbanización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología comenta que, al informarse en Agua y Drenaje de Monterrey, le mostraron planos del sitio en cuestión y se comprobó que pasan dos tuberías de drenaje sanitario de 6 pulgadas de diámetro, por lo que su dictamen es negativo para renta o venta de este derecho de paso.
2. Que en fecha 19 de junio de 2000, la Dirección Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología informa que tal superficie sigue siendo parte de la vía pública, por lo tanto es intransmisible, inalienable e imprescriptible, mientras sirva

para el servicio público, como lo es el presente caso, razón por lo que su dictamen es negativo a venta del derecho de paso mencionado.

LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL EMITE EL SIGUIENTE.-

DICTAMEN:

Por los motivos expuestos, se recomienda al R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., negar la solicitud de compra o renta del derecho de paso arriba descrito al C. Lic. Miguel Angel Cantú González, en consecuencia, se autoriza a los Representantes Legales de este Municipio a iniciar los trámites correspondientes para la recuperación del área Municipal.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Se le concede el uso de la palabra al C. Síndico Segundo del R. Ayuntamiento, Ignacio Adolfo Martínez Alanís.

Continuando en el uso de la palabra el C. Síndico Segundo Ignacio Adolfo Martínez Alanís, expresó: Nada más una aclaración Miguel, ahí está actualmente ya una cochera construída, entonces, ¿se va a tener que recuperar o le van a dejar la cochera ahí o va a tener que quitarse todo?, o sea que no hay ni renta ahí ni nada, continuando en el uso de la palabra el C. Síndico Primero Miguel Montaña Arce, expresó: Va a tener que quitarse todo, así es.

ACUERDO

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Esta a consideración de ustedes el caso expuesto por el C. Síndico Primero Miguel Montaña Arce, dentro del expediente 043/2000, si están de acuerdo en negarlo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **NEGADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el C. Síndico Primero Miguel Montaña Arce, expresó: Muy bien, el Dictamen del Expediente 062/2000 con fecha 26 de junio de 2000 nos fue presentado por el Departamento de Patrimonio Municipal el expediente 062/2000 relativo a la solicitud firmada por el C. **ING. ZACARÍAS MÉNDEZ SALDAÑA**, en su calidad de Presidente de la Junta de Vecinos del Fraccionamiento Olímpico, en donde solicitan la autorización para la construcción de una caseta de vigilancia de 7

metros cuadrados al centro de la calle Las Olimpiadas en la entrada a dicho Fraccionamiento.

CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. Que en fecha 01 de junio de 2000 la Dirección de Policía de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, emitió su dictamen positivo a la construcción de dicha caseta.
2. Que en fecha 15 de junio de 2000 la Dirección Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología manifestó que, de ceder en concesión dicha área, se deberán apegar a las condiciones marcadas por la Dirección de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad y previamente soliciten ante esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, antes de realizar cualquier construcción, la licencia correspondiente, la cual tendrá que apegarse a los lineamientos urbanísticos.
3. Que en fecha 19 de Junio de 2000 la Coordinación de Vialidad de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, informa que la caseta no perjudicará en nada la vialidad del Fraccionamiento Olímpico.

LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL EMITE EL SIGUIENTE.-

DICTAMEN:

Por los motivos expuestos, se recomienda al R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., aprobar se otorgue en concesión de uso el área señalada a favor de la Junta de Vecinos del Fraccionamiento Olímpico, a través de su Presidente el C. Ing. Zacarías Méndez Saldaña, por un periodo de cuatro años once meses, condicionado a que tramiten ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología la Licencia de Construcción correspondiente y a que las obras queden a favor del Municipio.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Se le concede el uso de la palabra al Regidor Antonio Elosúa Muguerra y en seguida al Regidor Leonso Vázquez.

En uso de la palabra el C. Regidor Antonio Elosúa Muguerra, expresó: Yo creo que nada más es importante señalar que es una

calle pública sobre la que se va a hacer y que seguirá siendo pública, por que muchas veces se hace al centro para controlar en cierta manera y va un poco en contra de nuestras leyes cuando no es un condominio, ¿verdad?

En uso de la palabra el **C. Regidor Leonso Vázquez**, expresó: Es en el mismo sentido, nada más para aclarar que este tipo de casetas de vigilancia, deberán ser eso, de "vigilancia" y no aduanas, ya que las calles son públicas y muchas veces nos encontramos con casetas donde son aduanas, ¿a dónde vas?, y no tienen que preguntarte ni a donde vas, por que la calle es pública y puedes pasar, una cosa es que digan, pues quien entró, quien salió pero eso es vigilancia, no es aduana, y yo en ese sentido quisiera dejarlo muy claro esto.

En uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Mugerza**, expresó: Yo creo que es correcto.

ACUERDO

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Esta a consideración de ustedes el caso expuesto por el **C. Síndico Primero Miguel Montaña Arce**, dentro del Expediente 062/2000, si están de acuerdo en negarlo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el **C. Síndico Primero Miguel Montaña Arce**, expresó: El Dictamen del Expediente 068/2000; con fecha 26 de junio de 2000 nos fue presentado por el Departamento de Patrimonio Municipal el expediente 068/2000, con motivo de la solicitud de **GERSA & ASOCIADOS, S.A.**, respecto a la renovación del contrato de concesión de uso de un área Municipal para la colocación de una estructura metálica de 12 metros cuadrados para anuncios publicitarios, ubicada en el camellón central del Boulevard Díaz Ordaz, al límite Poniente del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. Que en fecha 07 de junio de 2000, la Dirección de Ecología y Protección Ambiental emitió su dictamen negativo, toda vez

que el programa de reordenamiento de anuncios del Municipio tiende a retirar anuncios, no a aumentar su cantidad.

2. Que en fecha 13 de junio de 2000 la Dirección de Parques y Jardines manifestó que esta Dirección tiene proyectado el arreglo de las entradas del Municipio y el área en mención es una de ellas. Por esta razón, su dictamen es negativo a la renovación de dicho contrato.

LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL EMITE EL SIGUIENTE.-

DICTAMEN:

Por los motivos expuestos, se recomienda al R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., negar la solicitud de renovación del contrato de concesión de uso del área arriba descrita a **GERSA & ASOCIADOS, S.A.**

ACUERDO

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Está a consideración de ustedes el caso expuesto por el C. Síndico Primero Miguel Montaña Arce, dentro del expediente 068/2000, si están de acuerdo en negarlo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **NEGADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el C. Síndico Primero Miguel Montaña Arce, expresó: Yo quisiera aprovechar el Informe de Comisiones, si me permiten, para informar rápidamente a todos ustedes en mi carácter Síndico Primero y Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, que en nuestras reuniones semanales, en las dos últimas reuniones especialmente, ha acudido en dos ocasiones a la reunión normal de todos los lunes de la Comisión de Hacienda el Contralor Municipal, C. P. Raúl Maldonado Beltrán del Río y obviamente ha ido básicamente para informarnos y para mantener informada a la Comisión de Hacienda del estado que guarda la auditoría al área de Ingresos que se ha estado practicando, de esta manera, la Comisión de Hacienda estamos dando un seguimiento al avance que sobre estos trabajos se tiene, a fin de que si se encontraran situaciones adicionales a las que previamente han sido anunciadas, estas pues obviamente sean adicionadas a la denuncia que ya ha sido interpuesta, y a la fecha, el monto que se ha podido detectar de irregularidades en esta área, ha sido alrededor de 225(mil pesos),

obviamente este proceso está en marcha y lógicamente tiene que seguir su curso normal; ahora, por otro lado, como esto puede ser un proceso que tenga una cierta continuidad de acuerdo a las características, el **Contralor, C. P. Raúl Maldonado Beltrán del Río**, si es el caso, va a estar viniendo a la Comisión de Hacienda a informar, entonces nosotros quisiéramos que en estas juntas de la Comisión de Hacienda, los miembros del Ayuntamiento que quisieran asistir para estar enterados de cómo va la marcha del proceso pues obviamente se sientan invitados, aunque es una responsabilidad de la Comisión y en especial me gustaría que dado el carácter legal que esta situación tiene. Si quisieras como **Síndico Segundo, Lic. Ignacio Adolfo Martínez Alanís** por la parte legal y de la misma manera, así como en su momento el **Contralor, C. P. Raúl Maldonado Beltrán del Río**, está asistiendo, pues a mi me gustaría que el **Licenciado Camilo Ramírez Puente**, en su carácter de **Director Jurídico**, cuando hubiera alguna situación que informar al respecto, pues que por favor también pudiera asistir, para darle un seguimiento razonable, ¿no se si les parezca que esto tenga sentido?

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: Se le concede el uso de la palabra al **C. Síndico Segundo, Ignacio Adolfo Martínez Alanís**.

En uso de la palabra el **C. Síndico Segundo, Ignacio Adolfo Martínez Alanís**, expresó: Quiero informar a nuestros compañeros Regidores y Síndico, que desde el primer momento en que se conoció esto el señor **Contralor, Raúl Maldonado Beltrán del Río**, me hizo favor de inmediatamente ponerme en conocimiento todo y decirme que el departamento legal ya estaba preparando la denuncia, todo eso, o sea que desde el primer momento yo estuve enterado de que había unos desvíos, ¿verdad?, posteriormente se hizo toda la papelería, la firmó nuestra **Alcaldesa la señora Teresa García de Madero** y la firmé yo, para hacer la denuncia correspondiente, en el inter, esta gente empezó a devolver dinero y tengo entendido que ahorita está devuelta la suerte principal que sabíamos antes, no estos últimos (veintitantos mil pesos) que también el señor **Contralor, Raúl Maldonado Beltrán del Río**, me dijo que se habían encontrado dos desvíos más, estos últimos tengo entendido que todavía no se regresan, pero la suerte principal ya se había regresado y faltaban los intereses y yo con todo gusto acepto la invitación para estar con la Comisión de Hacienda, muchas gracias.

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra al **C. Regidor Alfonso Guzmán**.

En uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Guzmán**, expresó: Nada más para aclarar una situación, inicialmente yo creo que tuvieron de Abril hasta hace 15 días para denotar que había un desvío de 197(mil pesos), con esta auditoría que empezaron a elaborar sacaron ya 225(mil pesos), ¿Ya la terminaron la Auditoría?

En uso de la palabra el **C. Síndico Primero, Miguel Montaña Arce**, expresó: No, está todavía en proceso, el **Contralor Raúl Maldonado Beltrán del Río**, ahora tomó un camino un poco diferente para cruzar la información que había salido, prácticamente por las declaraciones del funcionario que de alguna manera está involucrado y ahora se está checando por otro camino los expedientes para estar seguros de que no es más que eso.

En uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Guzmán**, expresó: Correcto; la petición que pedí yo también para que fuera de 1999 y del 1998, no se a que llegaron, a lo mejor esta correcto.

En uso de la palabra el **C. Síndico Primero, Miguel Montaña Arce**, expresó: Pues mira. lo están analizando también en general, se optó por las auditorias externas, nuestra percepción que no creemos que haya ahí ningún problema, sin embargo también se va de una vez a aprovechar para analizar si ese fuera el caso, pero particularmente nosotros creemos que está nada más en esto.

En uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Guzmán**, expresó: ¿Que posición va a tener el Representante del Municipio, la cuestión legal?, por que esto se persigue de oficio, yo quisiera saber que posición tiene el Ayuntamiento en cuanto a esto, no nada más se vale devolver el dinero, hay que buscar los intereses. Continuando en el uso de la palabra el **C. Síndico Primero, Miguel Montaña Arce**, expresó: No, se persigue de oficio Poncho, la denuncia Penal está levantada. el Juez tiene que conocer el caso, supongo. Continuando en el uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Guzmán**, expresó: Lógicamente, ya cuando

lo consignan al Juzgado Penal que corresponda: ¿cual va a ser la posición del Ayuntamiento ya cuando se recupere todo y se aclare que efectivamente ya no hubo ningún otro peso más de desvío del Municipio?, se persigue de oficio y el **Síndico Segundo, Ignacio Adolfo Martínez Alanís**, ¿puede dar el perdón, o no lo puede dar?

En uso de la palabra el **C. Síndico Primero, Miguel Montaña Arce**, expresó: "No creo que se pueda Poncho".

En uso de la palabra la **C. Presidente Municipal, Teresa García de Madero**, expresó: Está usted equivocado Abogado; cuando se persigue de oficio, es responsabilidad del Procurador turnarlo a donde corresponda que es a los Juzgados, Poder Judicial y el Poder Judicial es quien dicta sentencia y en ese momento quien interpuso la denuncia no tienen ya nada que hacer, nosotros cumplimos en el momento en que interponemos la denuncia y la ratificamos de ahí para adelante todo es un proceso que por seguirse de oficio, ya no importa lo que uno haga, no importa.

En uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Guzmán**, expresó: Pido una disculpa por eso, porque efectivamente me volteeé la memoria con eso.

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede la palabra al **C. Regidor Mauricio Sada** y en seguida la **Regidora Elvira Lozano de Todd**.

Continuando en el uso de la palabra al **C. Regidor Mauricio Sada**, expresó: Nada más, quisiera aclarar o pedir la aclaración, porque según los comentarios que escuche ahorita no concordaron con los que nos presentó el **Contralor, Raúl Maldonado Beltrán del Río**, en la junta del lunes antepasado, la auditoria que se inició, no esta semana ni la anterior, sino desde el momento en que se detectaron los desvíos, fue una auditoría partiendo desde 1997, corrijame la **Secretaria del R. Ayuntamiento**, si estoy equivocado, porque si quiero que quede claro, continuando en el uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: "Está correcto", continuando en el uso de la palabra el **C. Regidor Mauricio Sada**, expresó: Nada más quería que quedara eso claro.

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra a la **C. Regidora Elvira Lozano de Todd**.

En uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Todd**, expresó: Nada más para saber en que situación va la denuncia ante el Agente del Ministerio Público ¿si están informados?

ACUERDO

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Si ustedes están de acuerdo, podemos concederle el uso de la palabra al **C. Lic. Camilo Ramírez Puente, Director Jurídico**, para que nos explique. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el **C. Lic. Camilo Ramírez Puente, Director Jurídico**, expresó: Buenos días, nada más para informarles en este asunto, es muy sintetizado, además los que son abogados aquí lo saben, esta actividad que se inicia una vez que se ratifican las denuncias es un actividad muy propia de un poder distinto que es el poder Ejecutivo a través de la Procuraduría; ahorita, nosotros la información que tenemos es que se están haciendo los citatorios para llamar a declarar a aquella persona que está ahí en este asunto involucrada, los pasos que ellos den o las acciones que ellos tomen, en cuestión de a quien mandan citar, pues eso lo van a determinar; hasta donde yo tengo ahorita, en esta semana van a realizar las primeras citas, las van a desahogar ellos, vamos a estar presentes ahí y pues quien quiera un detalle muy en particular sobre esto, de a quien se citó, a que horas, cuando, nada más me dice y yo le informo sobre este punto; no hay un adicional más en esta información.

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: ¿Alguna pregunta?, se le concede el uso de la palabra al **C. Regidor Antonio Elosúa Muguerra**.

En uso de la palabra el **C. Regidor Antonio Elosúa Muguerra**, expresó: Sobre la pregunta que hacia aquí nuestro compañero **Guzmán**, yo creo que es importante que como autoridad que somos, pues que tenemos que cumplir la Ley, o sea nosotros no tenemos "ni perdón, ni no perdón", si tenemos la obligación y el compromiso frente al pueblo de hacer cumplir la Ley.

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento** expresó: ¿Alguna otra pregunta?, se le concede el uso de la palabra al **C. Regidor Alfonso Guzmán**.

En uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Guzmán**, expresó: Fue un error Toño, y lo acepto de verdad, me equivoqué en comentar el detalle, nada más un detallito ya para terminar con esto, si efectivamente no se puede hacer ningún trámite si no se ratifica la denuncia, es correcto **Lic. Camilo Ramírez, Director Jurídico**, mientras no se ratifique la denuncia por el Cabildo o por el Representante del Ayuntamiento que en este caso es el **Síndico Segundo, Ignacio Adolfo Martínez**, no empezó el trámite precisamente en la Agencia del Ministerio Público para mandar las citas.

Continuando con el uso de la palabra el **C. Director Jurídico, Lic. Camilo Ramírez Puente**, expresó: Si señor **Regidor Alfonso Guzmán**, tiene usted toda la razón y nada más le abundo sobre ese punto, también usted sabe que una ratificación se hace una vez que la ordene el Ministerio Público y que las labores de la Agencia lo permiten, es decir no puede ir usted, pararse ahí, que le levanten una ratificación, si en ese momento, la actividad de la propia Agencia o el tiempo que ellos manejan no les es posible; continuando en el uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Guzmán**, expresó: ¿Te refieres a lo de Abril a Junio?; continuando en el uso de la palabra el **C. Director Jurídico, Lic. Camilo Ramírez Puente**, expresó: Me refiero a eso y precisamente por que usted, señor **Regidor Alfonso Guzmán**, lo deja ver entre líneas.

Continuando en el uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Guzmán**, expresó: Lo que pasa es que 2 meses y pico para ratificar.

Continuando en el uso de la palabra el **C. Director Jurídico, Lic. Camilo Ramírez Puente**, expresó.- Yo creo **C. Regidor Alfonso Guzmán**, que usted como Abogado de muchos años, sabe perfectamente cual es la práctica legal, la cual la desconocen aquellos que no están involucrados, pero aquellos que sí estamos la sabemos perfectamente.

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra a la **C. Regidora Elvira Lozano de Todd**.

En uso de la palabra la **C. Regidora Elvira Lozano de Todd**, expresó: Yo nada más le quiero hacer una exhortación, al Presidente de la Comisión de Hacienda, **Síndico Primero, Lic. Miguel Montaña Arce**, pues todos esperamos que no vuelva a suceder una situación como esta, pero si le solicito de manera muy atenta nos informe a los miembros del Cabildo de cualquier irregularidad que se presente para que no existan suspicacias, porque para nosotros es muy difícil si escondieron alguna información, ¿con que confianza les vamos a poder aprobar el presupuesto de Egresos y Ingresos?, yo creo que debemos actuar transparentemente, que se nos diga en alguna junta de la Comisión de Hacienda, se nos hable para que se nos diga si ustedes piensan que con esa información se perturba la investigación, pues que se nos pida la discreción que la guardaremos, como la hemos guardado siempre, pero si los exhorto a que nos mantengan informados porque no tienen ningún derecho a guardar información porque nos faculta la Ley Orgánica de la Administración a nosotros, los Regidores, a estar informados en su artículo 29 fracción VIII, a que estemos informados de todo lo que pasa con el dinero de las ciudadanía.

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra al **C. Regidor Mauricio Sada**.

En uso de la palabra el **C. Regidor Mauricio Sada Santos**, expresó: Yo creo que tiene razón nuestra compañera **Elvira Lozano de Todd**, la invito, como ya lo hizo el **Síndico Primero, Miguel Montaña Arce**, a participar en nuestra siguiente Junta de la Comisión de Hacienda; en la Junta anterior, con lujo de detalle, nuestro **Contralor, Raúl Maldonado Beltrán del Río**, nos explicó y creo que esto es muy importante, habiendo sucedido lo que ya ha sucedido, todos los mecanismos y controles que ya se implementaron a raíz de este incidente, muchas veces creo que lo más importante en este caso, aparte de ejercer todo el rigor de la Ley de recuperar el dinero perdido, que en este caso se recuperó, es prevenir todo lo que pudiera venir en un futuro, entonces yo les invito a que participen en la Junta de Comisión de Hacienda siguiente, para que el **Contralor Raúl Maldonado Beltrán del**

Río, pueda, mejor que yo lo podría hacer en ese momento, explicar todos los controles que ya se implementaron para evitar que esto vuelva a suceder.

En uso de la palabra el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra al **C. Síndico Primero Miguel Montaña Arce**, para que continúe con el informe de Comisiones .

En uso de la palabra al **C. Síndico Primero Miguel Montaña Arce**, expresó: Yo quisiera aprovechar otro asunto; por el hecho de las juntas, de las fechas, ya que no vamos a volver a tener otra junta hasta agosto y hay una situación que tenemos pendiente que les quiero rápidamente leer, y se refiere a un comodato que ya habíamos autorizado, es el CLUB DE LEONES DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, A.C., así mismo y en relación al acuerdo, este acuerdo lo tuvimos en el Ayuntamiento con fecha 17 de marzo de 1999, en el cual se aprobó otorgar un comodato a favor del CLUB DE LEONES DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, A. C., el inmueble tiene una superficie total de 3,876.46 metros cuadrados, ubicado en la Calle Lázaro Garza Ayala No. 1001, Poniente en la Colonia Lázaro Garza Ayala de este Municipio, este comodatos estaba otorgado hasta el día 31 de diciembre de 1999 y condicionada dicha aprobación para que el contrato se firmara dentro de los diez día siguientes a su notificación, y en caso de no cumplir con ello se procediera a la desocupación de el inmueble, debiéndose entregar el mismo a la Administración Municipal; y ante esto yo quisiera exponer lo siguiente:

1).- Que en fecha 28 de mayo de 1999, mediante Instructivo se notificó al interesado dicho acuerdo de Cabildo a fin de que se diera cumplimiento al mismo.

2).- En fecha 6 de octubre de ese mismo año, se dictó resolución mediante la cual se le negó al CLUB DE LEONES, la renovación del contrato de Comodato solicitado y se les concedió el plazo de 15 días para desocuparlo y llevar a cabo la entrega material y jurídica del bien, toda vez que no cumplieron con la condición estipulada por parte de este R. Ayuntamiento.

3).- Que en fecha 19 de octubre de 1999, se notificó la resolución aludida al Secretario de dicha Asociación, mediante diligencia notarial.

Y de acuerdo con lo anteriormente expuesto se solicita a este R. Ayuntamiento autorice a los representantes legales del Municipio a fin de que en ejecución de dicho acuerdo, procedan a realizar todas y cada una de las gestiones legales que correspondan jurídicamente, a fin de obtener la devolución material y legal del inmueble de referencia, con el objeto de restituirlo al patrimonio municipal plenamente.

ACUERDO

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Está a consideración de ustedes lo propuesto por el Síndico Primero Miguel Montaña Arce, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR MAYORIA, CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR ALFONSO GUZMÁN.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Continuando el Informe de Comisiones se le concede el uso de la palabra al C. Regidor Juan Pablo González Díaz-Barreiro, de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas.

En uso de la palabra el C. Regidor Juan Pablo González Díaz-Barreiro, expresó: Buenos días, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, con fundamento en el artículo 18 del Reglamento para Regular la Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, con todo respeto les informo lo siguiente:

En la junta celebrada el pasado día 03 de julio del presente año, nuestra Comisión analizó los siguientes casos, que pondré a consideración con su respectivo Dictamen:

El primer caso es la revocación de la licencia otorgada al C. **VIRGINIA PATRICIA PEÑA MARQUES**, para operar un **RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA** registrado en Tesorería bajo el No. de Cuenta 4252 y ubicado en Río Grijalva # 105 Norte, Colonia Del Valle. El cual se denominaba "EL TÍO TOM"; el dictamen de la Comisión es en sentido: **POSITIVO**.

ACUERDO

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó, Está a consideración de ustedes el primer caso presentado por el **C. Regidor Juan Pablo González**, en el sentido de revocar la licencia otorgada a la **C. VIRGINIA PATRICIA PEÑA MARQUES**, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA LA REVOCACIÓN POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el **C. Regidor Juan Pablo González Díaz-Barreiro**, expresó: Sí, es una baja y esta es el alta correspondiente.

Continuando en el uso de la palabra el **C. Regidor Juan Pablo González Díaz-Barreiro**, expresó: El segundo caso es un **RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA**; ubicado en Río Grijalva # 105 Norte. Colonia Del Valle, el cual se denomina: **"TACOS LUCAS"**, el dictamen de la Comisión es en sentido: **POSITIVO.**

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra al **C. Regidor Leonso Vázquez**.

En uso de la palabra el **C. Regidor Leonso Vázquez**, expresó: Aquí hay una situación que es general en este y los siguientes casos, y yo quisiera nada más decirle a la Comisión que por favor, cuando pongan los dictámenes, pongan el nombre del Licenciario, porque aquí, **"TACOS LUCAS"** no es sociedad anónima, yo sé que es a lo la misma propietaria antes mencionada; entonces hay que ponerlo, porque las licencias son para personas morales o físicas. Yo diría que deberá consignarse en el dictamen de la comisión el Licenciario y el nombre comercial para que quede en las actas de cabildo, continuando en el uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Fijate en el expediente **Juan Pablo**.

En uso de la palabra el **C. Regidor Leonso Vázquez**, expresó: Si para que quede en las Actas de Cabildo.

Continuando en el uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Precisamente revise la solicitud, ahí viene dentro de los expedientes que el **Regidor Juan Pablo González** trae.

En uso de la palabra el **C. Regidor Leonso Vázquez**, expresó: Si, pero normalmente se pone tal cual se lee en el acta. Continuando en el uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Pero en este momento, para que se corrija esa situación, el Regidor trae los

expedientes, podrá checar la solicitud a nombre de quien fue presentada.

En uso de la palabra el **C. Regidor Leonso Vázquez**, expresó: Y de la misma manera yo quisiera que den una revisadita para atrás, a ver si no se nos ha pasado alguna cosa así también, para poderla corregir.

En uso de la palabra el **C. Regidor Juan Pablo González**, expresó: la persona física que solicita el permiso está a nombre del señor **JOSÉ LUIS ELIZONDO MORENO**, está a nombre de él.

En uso de la palabra el **C. Regidor Alfonso Guzmán**, expresó: No nos fue entregada precisamente esta información, ni me llegó a mi casa, me prestó la información **Jorge Jaime**, nada más para que la próxima la pongan aquí, en la carpeta.

En uso de la palabra el **C. Regidor Juan Pablo González**, expresó: Si, la junta se celebró el lunes y fue circulada el día de ayer martes 4 de julio de 2000 a los domicilios.

ACUERDO

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Muy bien, esta a consideración de ustedes la solicitud presentada por el **SR. JOSE LUIS ELIZONDO MORENO**, en el sentido de una autorización para un Restaurante con Venta de Cerveza que se encuentra ubicado en Río Grijalva No. 105 Norte, en la Colonia del Valle y que se denominara "TACOS LUCAS", si ustedes están de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el **C. Regidor Juan Pablo González Díaz-Barreiro**, expresó: El tercer caso es **ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA**; ubicado en Lázaro Garza Ayala # 638 Poniente, Casco de San Pedro, solicitado por la señora **YOLANDA REYNA BERLANGA**, el cual se denomina: "EL PRIMO", el dictamen de la Comisión es en sentido: **POSITIVO.**

ACUERDO

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Muy bien, está a consideración de ustedes la solicitud presentada por la **C. YOLANDA REYNA BERLANGA** para **ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA**, ubicado en Lázaro

Garza Ayala # 638 al poniente del Casco San Pedro, el cual se denomina: "EL PRIMO", si ustedes están de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra el C. Regidor Juan Pablo González Díaz-Barreiro, expresó: El cuarto caso es un RESTAURANTE-BAR; ubicado en La Ave. Lázaro Cárdenas # 2500 Oriente Fraccionamiento Valle Oriente, el solicitantes es **BENMEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, el cual se denomina: "**BENNIGAN'S**", el dictamen de la Comisión es en sentido: **POSITIVO**

ACUERDO

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Está a consideración de ustedes el cuarto caso presentado por el C. Regidor Juan Pablo González, es la solicitud de un RESTAURANTE-BAR, ubicado en La Ave. Lázaro Cárdenas # 2500 Oriente Fraccionamiento Valle Oriente, el cual se denomina: "**BENNIGAN'S**", el permiso saldría a nombre de **BENMEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, si ustedes están de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el C. Regidor Juan Pablo González Díaz-Barreiro, expresó: El quinto caso es un RESTAURANTE-BAR ubicado en Batallón de San Patricio # 109, Local-100 Planta Baja, Torre Dataflux, solicitado por **OPERADORA GARABATO, S.A. DE C.V.** el cual se denomina: "**IBERICO**", el dictamen de la Comisión es en sentido: **POSITIVO.**

ACUERDO

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Está a consideración de ustedes la solicitud presentada por **OPERADORA GARABATO, S.A. DE C.V.** en el sentido de ubicar un RESTAURANTE-BAR en la Ave. Batallón de San Patricio # 109, en el Local-100 de la Torre Dataflux, el cual se denominará "**IBERICO**", si ustedes están de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la palabra el **C. Regidor Juan Pablo González Díaz-Barreiro**, expresó: El último de los casos es un **RESTAURANTE-BAR** ubicado en Batallón de San Patricio # 109, Local-101, Planta Baja de la Torre Dataflux, el cual es solicitado por **OPERADORA GARABATO, S.A. DE C.V.**, el cual se denomina: "**BRULE**", el dictamen de la Comisión es en sentido: **POSITIVO**.

ACUERDO

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Está a consideración de ustedes la solicitud presentada por **OPERADORA GARABATO, S.A. DE C.V.** de un **RESTAURANTE-BAR** ubicado en Batallón de San Patricio # 109, en el Local-101 de la Planta Baja de la Torre Dataflux, el cual se denominará "**BRULE**", si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra al **C. Regidor Jorge Jaime Treviño**.

En uso de la palabra el **C. Regidor Jorge Jaime Treviño**, expresó: Yo quisiera nada más preguntar sobre esto, estos propietarios están vendiendo actualmente bebida. ¿incurren en algún delito?

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: No, **Regidor Jorge Jaime**, haciendo uso de la facultad que tiene la **Señor Tere García de Madero**, se les ha renovado el permiso que tiene ella facultades para otorgar, es temporal.

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: El punto número seis es Asuntos Generales, no hay nada en asuntos generales.

En uso de la palabra la **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: Se le concede el uso de la palabra al **C. Regidor Mauricio Sada Santos**.

En uso de la palabra el **C. Regidor Mauricio Sada Santos**, expresó: Nuevamente perdón, nada más quisiera agradecer todas

las muestras de afecto, de apoyo, de cariño que recibí de muchos de los aquí presentes y de los muchos miembros de la Administración que no están aquí presentes y que por alguna razón, no he tenido oportunidad de agradecer personalmente, ya estoy recuperado al cien por ciento y les agradezco muchas todas sus muestras de apoyo durante el tiempo que estuve enfermo. Gracias. Continuando en el uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Recuperado y ganado.

En uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Bien, habiendo sido agotado el último punto del orden del día para esta Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 5 de julio de 2000 y siendo las 9:00 de la mañana con 02 minutos, me permito clausurar los trabajos. "Muchas Gracias, un receso de 5 minutos para continuar con la Segunda Sesión."

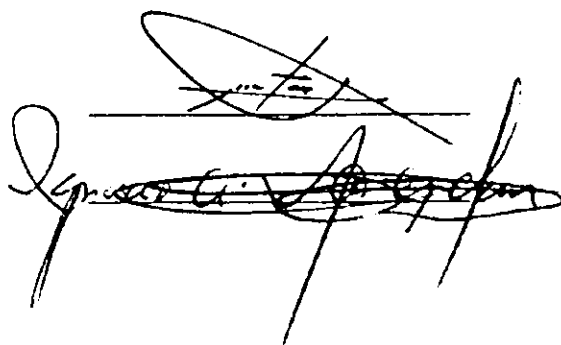
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sra. María Teresa García Segovia de Madero.



SÍNDICOS:

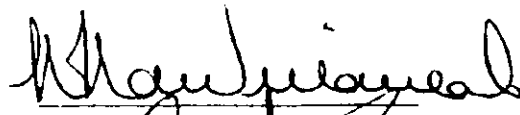
Ing. Miguel Montaña Arce.



Lic. Ignacio Adolfo Martínez Alanís.

REGIDORES:

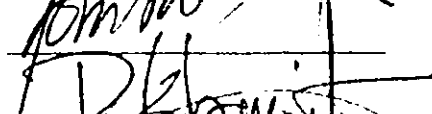
Sra. Norma Treviño-Cueva de Villarreal.



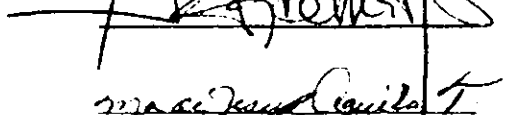
C.P. Leonso Vázquez Norman.



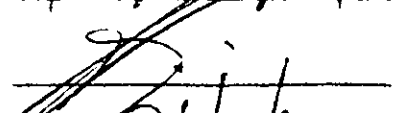
Ing. Hernando Zambrano Elizondo.



Lic. Juan Pablo González Díaz-Barreiro.



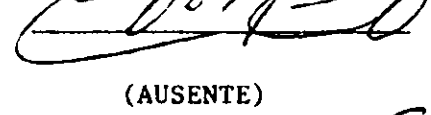
Sra. Ma. De Jesús Aguilar Torres.



Arq. Antonio Elosúa Mugerza.



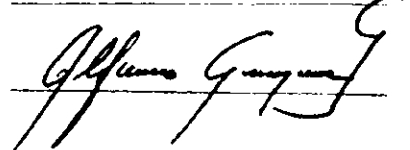
C. Mauricio Sada Santos.



Lic. Jorge L. Jaime Treviño.

(AUSENTE)

C. Federico Eugenio Cruz Salazar.

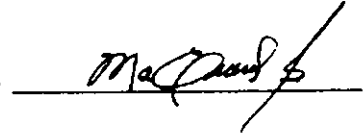


Lic. Alfonso Guzmán Gómez.

Sra. Elvira Lozano de Todd.



SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO
Lic. María Emilda Ortiz Caballero de González.



SECRETARIO DE FINANZAS Y
TESORERO MUNICIPAL.
C. P. Adriana Segovia Cruz de Tello.

